

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1459

NOMBRA A DOÑA ROCIO ARRUE
TORO EN REEMPLAZO DE DOÑA
VALENTINA LOPEZ CASTRO

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1466

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Nutricionista por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Valentina López Castro, quien se encuentra con licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

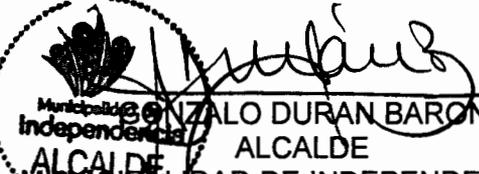
NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña Roció Arrué Toro, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Nutricionista, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de agosto de 2019, hasta el día 10 de agosto de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$551.183.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$551.183.-, lo que da un total de \$1.102.366.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA INÉS SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL
FSC/AMM/sqg.-


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte.